

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:11:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	BUCARAMANGA (SANTANDER)			2/10/2012			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2011	06234	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA SEXTA LOCAL DE LA URI BUCARAMANGA	680016000159201106234-
	JUZGDO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION E CONTROL DE GARANTIAS BUCARAMANGA	680016000159201106234-
	FISCALIA DIECIOCHO SECCIONAL BUCARAMANGA	680016000159201106234-
	JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO BUCARAMANGA	680016000159201106234-

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	09														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FU	21/03/2012	21/03/2012	01 09
INHABILITACION EN EL EJERCICIO DE DERECHOS			

**FECHA DE LOS HECHOS**

14/12/2011

**3. CLASE DE PROCESO**

Estatuto Nacional de Estupefacientes 12	8017
---	------

**4. OBSERVACIONES**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:11:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Fecha Salida:16/08/2022,Oficio:11463 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
16/08/22	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:16/08/2022,Oficio:11463 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)	1	128
16/08/22	Constancia Secretarial	SE REMITEN OFICIOS DE EXTINCION A LAS AUTORIDADES COMPETENTES// LUISA		
05/08/22	A Secretaria	CON FORMATO DE LA PROCURADURIA FIRMADO POR EL JUEZ		
03/08/22	Constancia Secretarial	SE REALIZAN OFICIOS DE EXTINCION PROCESO PASA AL DESPACHO CON FIRMA FORMATO SIRI// LUISA		
03/08/22	Constancia Secretarial	SE REALIZAN OFICIOS DE EXTINCION PROCESO PASA AL DESPACHO PARA FRMA FORMATO SIRI// LUISA		
26/07/22	Constancia Secretarial	PROCESO PASA A EJECUTORIA JOHANNA// LUISA		
13/06/22	A Secretaria	CON AUTO DEL 10 DE JUNIO DE 2022 SE DISPONE DEVOLVER EL DILIGENCIAMIENTO AL CSA PARA QUE CONTINUE CON EL TRAMITE DE NOTIFICACIONES Y UNA VEZ EJECUTORIADA LA DECISION, DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS NUMERALES 4 Y 6 DEL 4DE MARZO DE 2022. TSGG	1	127
18/05/22	Al Despacho	PROCESO CON MEMORIAL EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO 472 HACE DEVOLUCIÓN DE OFICIO No. 5021 - MOTIVO: DESCONOCIDO - ENVIADO A: SENTENCIADO.ALICIA	1	126
27/04/22	Recepción de Memorial	12-04-2022 EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO 472 HACE DEVOLUCIÓN DE OFICIO No. 5021 - MOTIVO: DESCONOCIDO - ENVIADO A: SENTENCIADO - //marilu		
31/03/22	Constancia Secretarial	SE ENVIA COMUNICACIÓN NOTIFICANDO AL SENT JHON JAIRO VARGAS AUTO 04-03-22 Y SE NOTIFICA AL PROCURADOR - PROCESO A EJECUTORIA - MARIANA	1	123
07/03/22	A Secretaria	CON AUTO DEL 4 DE MARZO DE 2022 SE AVOCA EL PRESENTE PROCESO Y SE DECLARA LA LIBERACION DEFINITIVA DE LA PENA IMPUESTA AL SENTENCIADO, SE DISPONE LA DEVOLUCION DE LA CAUCION PRENDARIA AL SENTENCIADO POR VALOR DE 100.000 PESOS LA CUAL CANCELO A ORDENES DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS PARA ACCEDER A LA LIBERTAD CONDICIONAL	1	119
15/02/22	Al Despacho	PASA AL JUZGADO QUINTO PARA ESTUDIO DE EXTINSION DE PENA NMA	1	114
11/03/15	A Secretaria	J1 EPMS DE DESC. PASA PROCESO AL PUESTO.	1	114
02/03/15	Al Despacho	AL DESPACHO PARA LA FIRMA DE LA DILIGENCIA DE COMPROMISO - YRG	1	
05/01/15	Constancia Secretarial	PASA A PROCURADOR . VS	1	113
30/12/14	Constancia Secretarial	PROCESO PASA A NOTIFICAR EN MODELO BOLETA DE LIBERTAD --HERNAN--		
30/12/14	A Secretaria	J1 EPMS DE DESC. REMITE BOLETA DE LIBERTAD # 104 AL EPMS DE BUCARMANGA A FAVOR DEL SENTENCIADO VARGAS VEGA. VMR	1	110
30/12/14	Al Despacho	entra al despacho caucion para beneficio de libertad condicional. gio	1	109
30/12/14	Recepción de Memorial	se recibio caucion por valor de 100000 mil pesos. gio		
22/12/14	Constancia Secretarial	PASO EL PROCESO A NOTIFICACION CARCEL MODELO - YRG	1	
22/12/14	A Secretaria	J1 EPMS DE DESC. AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO.AUTO QUE RECONOCE REDENCION DE PENA POR ESTUDIO DE (31.5) DIAS. AUTO QUE CONCEDE LA LIBERTAD CONDICIONAL, PARA TAL EFECTO DEBERA SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO, PREVIA CANCELACION DE CAUCION PRENDARIA POR LA SUMA DE 100.000 PESOS.( se anexa diligencia de compromiso) VMR	1	106
22/12/14	Auto concede libertad condicional	J1 EPMS DE DESC. AUTO QUE CONCEDE LA LIBERTAD CONDICIONAL, PARA TAL EFECTO DEBERA SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO, PREVIA CANCELACION DE CAUCION PRENDARIA POR LA SUMA DE 100.000 PESOS.		
22/12/14	Auto concediendo redención	J1 EPMS DE DESC. AUTO QUE RECONOCE REDENCION DE PENA POR ESTUDIO DE (31.5) DIAS.		
22/12/14	Auto Avoca Conocimiento	J1 EPMS DE DESC. AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO.		
16/12/14	Al Despacho	PASA AL JUZGADO 1° DE DESCONGESTION.		
15/12/14	Al Despacho	SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL. Francys	1	99
27/11/14	Constancia Secretarial	SE E CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 10/11/2013 - PROCESO AL PUESTO - GLADYS	1	
19/11/14	A Secretaria	SE REMITE EL DESPACHO A LO RESUELTO EN AUTO DEL 30-09-14 MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIO PERMISO DE 72 HORAS AL SENTENCIADO VARGAS VEGA. (PAVS).	1	82

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:11:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

12/11/14	Recepción de Memorial	SOLICITU DE LIBERTAD CONDICIONAL CON DOCUMENTOS- GLADYS		
09/10/14	Notificación de Condenado	E EXPEDIEN. PASA A NOTIF. EN LA CARCEL MODELO BGA AL SENTENC. 3 AUTOS INTERL. QUE REDIME PENA; NIEGA PRISION DOMIC. Y CONCEDE PERMISO 72 HORAS. NAY	1	
09/10/14	Notificación de Defensor	SE LIBRA TELEG. CITANDO AL DEFENS. PARA NOTIF. 3 AUTOS INTERL. QUE REDIME PENA; NIEGA PRISION DOMIC. Y CONCEDE PERMISO DE 72 HORAS. NAY	1	
08/10/14	A Secretaria	SE RECONOCE COMO APODERADO DEL SENTENCIADO VARGAS VEGA AL DEFENSOR PUBLICO MONSALVE CAMACHO. ASIMISMO, SE RECONOCEN 29.5 DIAS DE REDENCION DE PENA, SE NIEGA PRISION DOMICILIARIA Y SE CONCEDE PERMISO DE 72 HORAS AL SENTENCIADO VARGAS VEGA. (PAVS).	1	75
09/09/14	Recepción de Memorial	DR ORLANDO MONSALVE ALLEGA CONSTANCIA EMITIDA POR EL DIRECTOR DEL EPMSC BUCARAMANGA PARA SER TENIDA EN CUENTA PARA EL ESTUDIO DE LOS BENEFICIOS. Francy		
29/08/14	Al Despacho	EXPED. ENTRA AL DESPACHO CON DOCUMENTOS SOLIC. PRISION DOMIC. Y REDEN. PENA Y PERMISO 72 HORAS.. NAY	1	
22/08/14	Recepción de Memorial	DOCUMENTOS TRAMITE SOLIC. PERMISO 72 HORAS DE JHON JAIRO VARGAS. NAY		
13/08/14	Recepción de Memorial	DOCUMENTOS PARA TRAMITE SOLIC. REEN. PENA Y PRISION DOMIC. DE JHON JAIRO VARGAS. NAY		
22/07/14	Constancia Secretarial	revisada la ejecutoria pasa el proceso al puesto. gio	1	49
03/07/14	Notificación de Condenado	SE NOTIFICA PERSONALMENTE A JHON JAIRO VARGAS VEGA AUTO QUE REDIME PENA DE 30.5 DIAS. EXPEDIENTE PASA A NOTIFICAR PROCURADOR.--JABA---	1	49
09/06/14	Constancia Secretarial	SE LIBRA TELEGRAMA AL APODERADO, PASO EXPEDIENTE A NOTIFICAR CARCEL MODELO AUTO DEL 30/05/2014 QUE REDIME PENA 30.5 DIAS DE PRISION - ANDRES	1	48
09/06/14	A Secretaria	SE RECONOCE A VARGAS VEGA COMO REDENCIÁ"N DE PENA 30.5 DÁAS POR LA ACTIVIDAD REALIZADA EN CAUTIVERIO.	1	45
09/06/14	Auto concediendo redención	SE RECONOCE A VARGAS VEGA COMO REDENCIÁ"N DE PENA 30.5 DÁAS POR LA ACTIVIDAD REALIZADA EN CAUTIVERIO.	1	45
29/05/14	Al Despacho	PASO PROCESO AL DESPACHO CON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA - YAMEL ROCIO	1	
19/05/14	Constancia Secretarial	PROCURADOR-EDGAR		
12/05/14	Recepción de Memorial	INPEC REMITE DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DE VARGAS VEGA FEPR		
08/05/14	Constancia Secretarial	ACTAS DE NOTIFICACION PERSONAL, CON TELEGRAMA NÁº 1560 SE CITA AL APODERADO A NOTIFICARSE, PASA A CITADORES A NOTIFICAR EN MODELO FEPR	1	37
08/05/14	A Secretaria	SE RECONOCE A VARGAS VEGA COMO REDENCIÁ"N DE PENA 35.5 DÁAS POR LA ACTIVIDAD REALIZADA EN CAUTIVERIO.	1	34
08/05/14	Auto concediendo redención	SE RECONOCE A VARGAS VEGA COMO REDENCIÁ"N DE PENA 35.5 DÁAS POR LA ACTIVIDAD REALIZADA EN CAUTIVERIO.	1	34
08/04/14	Al Despacho	OFICIOS 6328 Y 2914 DOCUMENTOS REDENCION DE PENA - ANDRES	1	32
02/04/14	Recepción de Memorial	se recibio documentos de redencion de pena. interno vargas vega jhon jairo. gio		
02/01/14	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA CON DOCUMENTOS - GLADYS	1	
13/12/13	Recepción de Memorial	OFICIO DEL INPEC CON ANEXOS SOLICITANDO REDENPENNA---JOSE---		
28/01/13	Constancia Secretarial	SE ENTREGA CANCELACION DE ORDEN DE CAPTURA. PASA EXPEDIENTE AL PUESTO. OMAR	1	19
25/01/13	A Secretaria	SE LEGALIZA DETENCION CON B.E. # 028 DIRIGIDA AL EPC DE HOMBRES DE B/MANGA RESPECTO DEL SENTENCIADO VARGAS VEGA. F. CAPTURA: 23-01-13. PASA A SECRETARIA CON LA ORDEN DE CAPTURA # 16051-3052 CANCELADA. (PAVS).	1	19
25/01/13	Auto Legalizando captura	SE LEGALIZA DETENCION CON B.E. # 028 DIRIGIDA AL EPC DE HOMBRES DE B/MANGA RESPECTO DEL SENTENCIADO VARGAS VEGA. F. CAPTURA: 23-01-13. (PAVS).	1	19
24/01/13	Al Despacho	PASA CON INFORME DE CAPTURA DE LA POLICIA FABIO	1	17
23/01/13	Constancia Secretarial	SE ENTREGA ORDEN DE CAPTURA. PASA EXPEDIENTE AL PUESTO. OMAR	1	13
23/01/13	A Secretaria	PASA A SECRETARIA CON LA ORDEN DE CAPTURA # 16051-3052 FIRMADA RESPECTO DEL SENTENCIADO VARGAS VEGA. (PAVS).	1	12
17/01/13	Al Despacho	PARA FIRMA DE LA ORDEN DE CAPTURA. OMAR	1	12
17/01/13	Constancia Secretarial	SE ELABORA ORDEN DE CAPTURA No.16051 3052. OMAR		
09/01/13	A Secretaria	SE ORDENA LIBRAR ORDENES DE CAPTURA ANTE LAS AUTORIDADES EN CONTRA DEL SENTENCIADO VARGAS VEGA. (PAVS).	1	12
09/01/13	Auto Avoca Conocimiento	SE ORDENA LIBRAR ORDENES DE CAPTURA ANTE LAS AUTORIDADES EN CONTRA DEL SENTENCIADO VARGAS VEGA. (PAVS).	1	12
29/12/12	Recepción de Memorial	AL DESPACHO REPARTO - ANDRES		
02/10/12	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 02/10/2012 11:07:22	1	09

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:11:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

JHON JAIRO - VARGAS VEGA

#### No.IDENTIFICACION

[91494889 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.